

**Agencia
Nacional de
Investigación
y Desarrollo**

Ministerio de Ciencia,
Tecnología, Conocimiento
e Innovación

Anexos Concurso de Proyectos Postdoctorado Fondecyt 2021

Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico, Fondecyt



SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Este documento ha sido redactado por el equipo de la Subdirección de Proyectos de Investigación, de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo.

Versión 18, agosto de 2020





Índice

INTRODUCCIÓN	3
<i>USO Y APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE EVALUACIÓN</i>	4
<i>ACRÓNIMOS</i>	5
1 PROCESO DE EVALUACIÓN CONCURSO FONDECYT DE POSTDOCTORADO	6
<i>Procedimiento del Grupo de Evaluación</i>	8
2 FACTORES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS	9
2.1 <i>Factor Calidad de la propuesta</i>	10
2.2 <i>Factor Viabilidad de la propuesta</i>	10
2.3 <i>Factor Trayectoria del Investigador Responsable</i>	11

INTRODUCCIÓN

El año 1998 se creó el instrumento Concurso Fondecyt de Postdoctorado, con el objetivo de estimular la productividad y liderazgo científico futuro de personas recién iniciadas en la investigación y que cuenten con grado académico de Doctor, mediante la realización de proyectos de investigación con miras a su inserción laboral en el ámbito académico u otro y a su interacción y colaboración con grupos de investigación consolidados.

Para la convocatoria 2021, el Concurso de Postdoctorado dispone de un monto máximo de financiamiento de \$27.108.000 (millones de pesos) por cada año de ejecución. Los proyectos deben ser realizados en Chile por investigadores o investigadoras chilenas o por extranjeros¹ que cuentan con su residencia al momento de postular.

Para distribuir los recursos de manera equitativa y transparente, la Agencia pone a su disposición esta Guía de Evaluación, en la cual se detalla el procedimiento y metodología correspondiente al concurso, así como roles y funciones de cada uno de los involucrados. Este documento de anexo es complementario a la Guía de Evaluación, siendo ambas pertinentes para el proceso. En caso de contradicción entre una y otra, prevalecerá el criterio planteado en esta guía.

Finalmente, la presente guía es un documento vivo, sujeto a constante revisión y mejoras, destinadas a incorporar mejores prácticas y las recomendaciones que, de su uso, puedan surgir desde la Agencia, los GE y la comunidad en general.

Todos los comentarios y recomendaciones serán recibidas en el siguiente link: <https://ayuda.conicyt.cl/hc/es>

¹ Debido a la situación generada por la pandemia de Covid-19 y la dificultad en la movilidad de personas extranjeras a Chile, este concurso 2021 tendrá este requerimiento n para la postulación de investigadores/as extranjeros.



USO Y APLICABILIDAD DE LA GUÍA DE EVALUACIÓN

OBJETIVOS DEL ANEXO DE LA GUÍA DE EVALUACIÓN

La presente guía establece el proceso de revisión y evaluación de los proyectos presentados al **Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2021**, para lo cual, busca orientar y entregar las pautas técnicas del quehacer de quienes evalúan, así como el de GEs encargados de dicha tarea.

CÓMO UTILIZAR ESTE ANEXO

Este anexo está compuesto de dos ítems. En el primero se detalla el proceso de evaluación para el **Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2021**, desde la recepción de postulaciones a la revisión de los GE. En el segundo punto, se entregan las orientaciones y factores técnicos utilizados para la conducir la evaluación de los proyectos, los subfactores y sus componentes o requerimientos.



ACRÓNIMOS

CC: Coordinadora o Coordinador Científico

CT: Coordinadora o Coordinador Científico

DA: Directora o Director Alterno

GE: Grupo de Evaluación

GP: Gestora o Gestor de Proyectos de Fondecyt

IP: Institución Patrocinante

IR: Investigadora o Investigador Responsable

SEL: Sistema de Evaluación en Línea

SPI: Subdirección de Proyectos de Investigación

SPL: Sistema de Postulación en Línea

1 PROCESO DE EVALUACIÓN CONCURSO FONDECYT DE POSTDOCTORADO

A partir del presente Concurso Fondecyt de Postdoctorado 2021, las propuestas serán evaluadas en una fase, según se describe a en este documento.

Todos los procedimientos se realizarán utilizando como soporte el Sistema de Evaluación en Línea (SEL), que contiene toda la información y registro. Para acceder al sistema, debe dirigirse al siguiente link:

<https://evalfondecyt.conicyt.cl/index.php/login>

1.1 Preparación del proceso

En esta primera etapa, el GE se reúne para preparar la evaluación de los proyectos de investigación, iniciando una serie de actividades. Los proyectos son asignados a cada GE por sistema, según la elección realizada por el o la postulante.

1.2 Fuera de Bases

En esta etapa, la SPI revisa las postulaciones y el cumplimiento de los requisitos de postulación establecidos en las bases del concurso para cada proyecto.

La evaluación de admisibilidad del proyecto analizará que la propuesta contenga mínimamente la siguiente información:

Requisito de postulación	Numeral de las bases
Corresponde a un proyecto de investigación científica o tecnológica.	4.1
Debe ser presentada por el/la IR con el respaldo de un Investigador/a Patrocinante.	4.2
Debe ser presentada por el/la IR con el respaldo de una institución patrocinante con personería jurídica en Chile.	4.2
Acreditar la obtención del grado de doctor o especialidad de salud entre el 01 de enero de 2017 al 01 de octubre de 2020.	4.5
Certificado de grado en idioma español o inglés. Otros casos deben adjuntar una traducción simple a alguno de estos dos idiomas.	4.5
Adjuntar respaldo del Instituto Antártico Chileno, INACH, en los casos que corresponda.	4.9
No encontrarse postulando como IR en otros concursos Fondecyt.	5.1
Postulantes que hayan sido beneficiados con otro instrumento de ANID: <ul style="list-style-type: none">Fondecyt Iniciación o Regular.	5.2

<ul style="list-style-type: none"> • Concurso de Inserción de Capital Humano Avanzado en la Academia o en el Sector Productivo. • Proyecto de Apoyo al retorno de investigadores/as desde el extranjero del Programa de Inserción y Atracción de Capital Humano Avanzado. • Subvención a la Instalación en la Academia. 	
En caso de contener aspectos que ya figuren en otros proyectos postulados, en ejecución o finalizados, así como textos, párrafos o frases textuales provenientes de una referencia bibliográfica propia o de otras u otros autores, estos deben ser debidamente citados.	5.4
Cumplir con el principio de veracidad.	5.4.3
Presentar y adjuntar la información necesaria para la identificación y evaluación del proyecto de acuerdo a lo estipulado en el Punto 7 de las Bases, con excepción de los literales i.3; i.6; i.7; i.8, i.9 del punto 7.4.	7.4

1.3 Distribución de proyectos a los GE y conflictos de interés

Una vez se entrega el listado de proyectos admisibles al GE, este revisa y se activan los bloqueos para los/as integrantes que presentan conflictos de interés entre panelistas y postulantes, por los siguientes motivos:

- Participación en proyectos o publicaciones conjuntas durante los últimos cinco años.
- Relación de amistad, profesional o comercial.
- Relación de tutor/a o cotutor-alumno/a, tanto de pre o postgrado, en los últimos cinco años.
- Pertenencia a la misma unidad académica, a nivel de Departamento o Unidad equivalente.
- Relación de parentesco hasta tercer grado de consanguinidad: abuelo/a-nieto/a, hermanos/as, padre o madre con hijos/as, tío/a, sobrino/a y los consanguíneos de su cónyuge, suegro/a, cuñado/a, yerno o nuera y personas ligadas por vínculo de adopción.
- Relación de parentesco hasta segundo grado de afinidad (existente entre una persona que está o ha estado casada), uniones civiles y de hecho.
- Aquellos casos en conocimiento del GE respecto a alguna situación conflictiva a nivel profesional o personal de un/a evaluador/a con el/la postulante, que impida una revisión objetiva de la propuesta. Construir competencia científica directa, respecto a sus propias investigaciones.
- Todo vínculo que haga presumir falta de independencia o imparcialidad.
- Los bloqueos señalados por el/la postulante.

Luego de esto, el/la Directora/a del GE distribuye las propuestas a sus integrantes para la evaluación, quienes revisan la pertinencia de la disciplina seleccionada por el/la postulante. En casos justificados este podrá solicitar el cambio a otro GE.

1.4 Modalidad de evaluación

En el concurso de Postdoctorado 2021 se utilizará la modalidad de Grupo de Evaluación². En esta modalidad es el propio GE quien evalúa todas las propuestas adscritas, y se abre la opción de incorporar nuevos integrantes, en caso de ser requerido.

La incorporación de nuevos/as integrantes, se solicita de acuerdo a la cantidad de personas disponibles y las inhabilidades para participar en el proceso, al número de proyectos adscritos al GE o a los temáticas recibidas, considerando la experticia en el área requerida (ver Guía de Evaluación Fondecyt). De esta forma, la Subdirección de Proyectos de Investigación propone un listado de nuevos/as evaluadores para aprobación y nombramiento por parte de la Dirección Nacional de la Agencia.

Procedimiento del Grupo de Evaluación

En esta modalidad el GE, tiene la función de revisar y calificar como grupo los proyectos de investigación postulados. De acuerdo a la metodología, el GE distribuye los proyectos a un/a integrante, quien califica cada uno de los factores y justifica, para luego presentar su evaluación al GE. En esta instancia, el GE revisa la propuesta y la evaluación, para llegar a consenso con el/la evaluador/a. Al finalizar el proceso, la propuesta concursada tendrá una nota (de acuerdo a lo establecido en el punto 8.3 de las bases del concurso).

Además, en caso que el GE lo considere relevante para la instancia de evaluación, cuenta con la opción de solicitar la opinión a expertos/as externos/as, cuyos comentarios se consideran un insumo a este proceso (en este caso, no califica proyectos).

La siguiente figura, explica cada uno de los pasos aplicados para esta metodología:

1	Registro de inhabilidades: declaración y registro de inhabilidades/conflictos de interés de cada integrante.
2	Reunión de Calibración: el GE revisa los criterios de evaluación de los proyectos postulados, las rúbricas y acuerda el trabajo interno.
3	Distribución de proyectos: cada postulación es designada a un/a integrante para su calificación y comentarios.
4	Opinión a Experto/a Externo/a: De ser necesario, el GE puede solicitar una revisión externa, la cual será utilizada como insumo para la evaluación.
5	Presentación al GE: El/la integrante presenta su calificación y justificación al GE, con quien se comenta y acuerda la nota final. Tanto la nota como los comentarios son registrados en el sistema SEL.
6	Cierre de la evaluación: al finalizar el registro, el/la GP debe validar su recepción, cerrando el proceso de evaluación en SEL

² Esta modalidad de evaluación es específica del Concurso Fondecyt Postdoctorado.

Figura N° 1: Pasos modalidad evaluación por panel

Fuente: Elaboración Propia

1.5 Evaluación de proyectos

Durante el proceso, se evalúan 3 factores de la propuesta de investigación presentada al concurso. Estos son de Calidad, Viabilidad de la propuesta y de Trayectoria académica y de investigación, en una sola etapa.

1.5.1 Actividades del evaluador/a

El/la integrante evaluador/a es responsable de calificar y presentar sus conclusiones al GE, los proyectos asignados por el/la directora/a del GE. La evaluación se realiza en base a la información entregada por el/la postulante y en ningún caso el/la evaluadora deberá buscar información adicional a la presentada en la plataforma SEL. Las actividades a realizar para elaborar una óptima evaluación son:

- Revisar los criterios técnicos de evaluación y rúbricas para el presente concurso.
- Revisar los proyectos asignados, aplicando los factores de Calidad, Viabilidad de la propuesta y la Trayectoria académica y de investigación del/de la postulante.
- Presentar la calificación y comentarios sobre los proyectos asignados al GE, para su discusión grupal.
- Completar el formulario de evaluación en la plataforma SEL, registrando las calificaciones y comentarios técnicos, entregando información detallada respecto de la evaluación realizada para cada ítem.

1.6 Revisión de presupuesto y requerimientos éticos, certificaciones y autorizaciones.

Los GE analizarán los recursos solicitados y la duración propuesta de los proyectos, validando su coherencia respecto del propósito de la investigación. Asimismo, deberán cautelar que las rebajas presupuestarias propuestas no afecten la viabilidad de ejecución del proyecto.

Además, el GE indicará la necesidad de contar con certificaciones y autorizaciones para realizar la investigación, a los proyectos adjudicados.

2 FACTORES PARA EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS

Para completar el proceso, cada propuesta será evaluada según los factores de mérito de Calidad de la Propuesta, de Trayectoria del Postulante y de la Viabilidad de la propuesta postulada. La evaluación de estos factores es cualitativa y se realiza aplicando las rúbricas elaboradas que cuentan con una escala de 6 intervalos:

5	Excelente:	La propuesta cumple/aborda de manera sobresaliente todos los aspectos relevantes del criterio en cuestión. Cualquier debilidad es muy menor.
4 a 4,9	Muy bueno:	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de muy buena manera, aun cuando son posibles ciertas mejoras.
3 a 3,9	Bueno:	La propuesta cumple/aborda los aspectos del criterio de buena manera, aunque se requieren algunas mejoras.
2 a 2,9	Regular:	La propuesta cumple/aborda en términos generales los aspectos del criterio, pero existen importantes deficiencias.
1 a 1,9	Deficiente:	La propuesta no cumple/aborda adecuadamente los aspectos del criterio o hay graves deficiencias inherentes.
0 a 0,9	No Califica:	La propuesta no cumple/aborda el criterio bajo análisis o no puede ser evaluada debido a la falta de antecedentes o información incompleta.

Durante la evaluación, se completa el formulario dispuesto en sistema SEL.

2.1 Factor Calidad de la propuesta

En este factor se evalúa la calidad de la propuesta presentada en su mérito y cuenta con un 50% de la ponderación total. La revisión se realiza considerando los siguientes elementos que componen la propuesta de investigación:

- Potencial impacto y novedad científica o tecnológica de la propuesta.
- Fundamentos teóricos-conceptuales y estado del arte.
- Calidad y coherencia de las preguntas o hipótesis y objetivos.
- Pertinencia y validez de la metodología y su coherencia con los objetivos e hipótesis o preguntas de investigación.

2.2 Factor Viabilidad de la propuesta

Este factor evalúa aspectos fundamentales de la factibilidad para conducir la investigación, considerando el análisis del plan de trabajo, cronograma y carta Gantt, la infraestructura y recursos materiales y humanos, disponibles para que el/la IR ejecute de manera exitosa el proyecto, la pertinencia de los recursos solicitados, así como la atingencia y capacidad del investigador/a patrocinante. Este cuenta con un 30% de la ponderación de la nota final. Los aspectos a considerar son:

- Plan de trabajo, cronograma y carta Gantt.
- Infraestructura y recursos:
 - Recursos solicitados necesarios para la ejecución del proyecto

- Recursos materiales y humanos disponibles para ejecutar el proyecto de investigación
- Atingencia y capacidad del/de la Investigador/a Patrocinante.

2.3 Factor Trayectoria del Investigador Responsable

En esta sección se evalúa la reseña de la trayectoria académica y de investigación presentada por el/la postulante en el formulario completado en el sistema de postulación en línea (SPL), y cuyo relato destaca sus principales conocimientos adquiridos, competencias, habilidades y autonomía relevantes para la ejecución de la propuesta de investigación en concurso. Este factor cuenta con un 20% de la ponderación total.

La reseña de trayectoria contará con 3 secciones a ser evaluadas: de Antecedentes Curriculares, de Productividad de investigación, y de Contribución y vinculación a la sociedad o el medio. En este caso, las secciones serán revisadas utilizando un enfoque cualitativo, por lo que el GE calificará el relato fundamentado con los productos de investigación descritos y priorizados para cada sección. De esta forma, la Agencia entrega una lista exhaustiva de todos los posibles productos como marco de referencia para la reseña, lo que no significa que los/as postulantes deban cumplir con todos para poder postular.

Por último, todo elemento presentado en la reseña debe contar con su respectivo respaldo para ser considerado válido, los cuales se encontrarán disponibles en la "Trayectoria de la sección Anexos" de la postulación. Todo producto que no cuenten con el respaldo o medio de verificación correspondiente, no debe ser considerado para la evaluación.

2.3.1 Sección 1 de Antecedentes curriculares.

En esta sección se califica la descripción realizada por el/la postulante de su experiencia académica y de investigación, donde indica sus mayores avances y logros, haciendo referencias a los productos.

Tipos de Productos de Investigación para esta sección:

- a) Becas, premios y distinciones
- b) Pasantías
- c) Participación Congresos Nacionales e Internacionales
- d) Participación proyectos investigación
- e) Patentes, licencias o Spin-Offs
- f) Otros antecedentes curriculares

2.3.2 Sección 2 de Productividad de investigación.

En esta sección el/la postulante redacta una reseña sobre sus principales logros y resultados de investigación, mediante la descripción de un máximo de 10 publicaciones importadas desde el Portal del Investigador. La



evaluación de esta sección se hace en base a los méritos como investigador/a, su nivel de productividad en investigación y la relevancia demostrada para la propuesta, la elección de estas publicaciones y su pertinencia al área/disciplina que postula (Importante: no se debe evaluar el número de publicaciones o indicadores de impacto).

Tipos de Productos de Investigación para esta sección:

- a) Artículos científicos
- b) Libros y capítulos de libros
- c) Catalogo publicado con respaldo institucional o editorial

2.3.3. Sección 3 de Contribución y vinculación a la sociedad o el medio.

En este apartado se califica el aporte o la vinculación del/de la postulante con la sociedad y el medio, mediante los proyectos o actividades académicas y de investigación que presenta en su reseña, y permiten observar sus logros en esta dimensión.

Tipos de Productos de Investigación para esta sección:

- a) Actividades divulgación de la investigación a la sociedad o el medio
- b) Transferencia tecnológica o de conocimiento al medio
- c) Participación en proyectos de extensión institucionales o concursables
- d) Otros





Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo
Moneda 1375
Santiago, Chile
www.anid.cl



SUBDIRECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN